

"Delitos Especiales"

(Unidad I)

Catedratico: Lic. Monica Elizabeth Culebro Gomez

Presenta: Nallely Cristel Méndez Osuna

Lic. En Derecho 4° "A"



DELITOS ESPECIALES

La pandemia de SARS-COVID-19 ha traído diversas implicaciones para la vida diaria. Uno de los mayores impactos, más allá de los obvios en salud y economía, se encuentra en el rubro de la seguridad ciudadana. Una conclusión lógica podría ser que, entre menos gente en la calle, se reducen los delitos, ya que hay menos exposición de posibles víctimas y los victimarios tienen que estar en sus casas en cuarentena. No obstante, existen aristas al problema que no son tan obvias y que por lo tanto debemos de analizar. Entre estas se encuentran: el incremento de delitos al interior del hogar; la suplantación del Estado por grupos criminales en la imposición de medidas de cuarentena, y las implicaciones de la pandemia para las instituciones policiales.

En el plano teórico, el hogar es el lugar más seguro para una persona. No obstante, en especial para las mujeres, estar en casa con su abusador, se puede convertir en un infierno. Lo anterior se vio reflejado en España, en donde con la reciente cuarentena iniciada en marzo, aumentó el número de denuncias por violencia machista en un 18 % durante la última quincena del mes, respecto a la misma quincena del mes anterior. Por ello, resulta prioritario en esta coyuntura reforzar la capacidad de los servicios para informar, prevenir y atender la violencia doméstica. En México estos servicios, que incluyen a los refugios para víctimas de violencia y sus hijos, no cerrarán en el marco de la declaratoria de emergencia decretada por el Gobierno Federal.

El gobierno mexicano ha dicho que todos los ciudadanos hacemos todo lo que está a nuestro alcance para evitar contagiarnos por SARS-COVID-19, de tal manera que la principal medida es quedarse en casa.

Sin embargo, se ha comprobado que muchas personas en el país están ignorando las recomendaciones y medidas de seguridad que el gobierno solicita y se exponen a lugares públicos. Es importante meditar de manera sensata, madura y adecuada sobre lo que estamos haciendo para propagar o reducir la emisión de este virus para cuidar nuestra vida y la nuestros seres queridos, por me cuido yo y te cuido a ti.

Hay tantas iniciativas que se están tomando en México, además que se han escuchado también noticias de personas que están haciendo un daño social, legal y judicial a México ante el ataque de este virus. Y es que todos debemos de colaborar para que todo regrese a la normalidad.

La organización mundial de la salud ha emitido una alerta contra el coronavirus en todo el mundo. Sin embargo, aunque se han tomado medidas sanitarias, la enfermedad no ha sido

erradicada y ha impactado enormemente a México, tanto en el sector salud, económico y social.

En sentido legal y judicial también se supone que es un desafío de salud global y como uno de los principales agentes que ha afectado a la población será el factor determinante de muchas muertes de ahora en adelante. Y la parte médica ha sido golpeada por la ignorancia de la gente y la sociedad en general. Pues es que son parte de las malas decisiones que tomó el gobierno de México al inicio de la pandemia al igual que su gente, han hecho que, en nuestro país, los casos hayan ido en aumento rápidamente, por esta razón, es importante ver cómo podemos contribuir a la mejora de la salud a nivel nacional para que todos no nos veamos más afectados.

Entiendo que se ve una gran necesidad de emitir una legislación exclusiva sobre el SARS-COVID-19 que pueda proteger a la parte médica (el sector salud), ya que es la que más ha sido afectada. Varios han tomado medidas de acusación hacia los médicos de matar a la gente, de inyectarles sustancias que pueden afectar a la salud de los pacientes e incluso a los médicos se les ha atacado física y psicológicamente hasta llegar al grado de que sus vidas y la de sus familiares corran peligro. Por ende se deberían establecer normas para la protección de ellos. Podría modificarse la ley general de salud en México, y se podría implementar otra, que sea equitativa y beneficie a ambas partes, tanto la médica como los ciudadanos.

En el caso de la ley general de salud, se dice que el sistema mexicano de salud comprende dos sectores, el público y el privado. Dentro del sector público se encuentran las instituciones de seguridad social [Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros] y las instituciones y programas que atienden a la población sin seguridad social [Secretaría de Salud (SSa), Servicios Estatales de Salud (SESA), Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O), Seguro Popular de Salud (SPS)]. El sector privado comprende a las compañías aseguradoras y los prestadores de servicios que trabajan en consultorios, clínicas y hospitales privados, incluyendo a los prestadores de servicios de medicina alternativa.

Aunque no se niega que la legalización de las drogas sea una opción en la lucha contra el narcotráfico, el acto de legalizar las drogas adictivas que hoy se prohíben produciría inevitablemente un aumento de su consumo y, por tanto, un aumento también del número de usuarios y de farmacodependientes.

Siento que la legalización de estos narcóticos sería un pro y un contra, económica y socialmente, además que en el sector salud podría verse muy común atender casos de sobredosis.

BIBLIOGRAFÍA

seguridad.nexos.com.mx ›

coronavirus.gob.mx

www.uaeh.edu.mx ›